

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20445** PIZARRAS Y PAVIMENTOS BRETOÑA, S.A.

M.<sup>a</sup> del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo, hago saber:

Que en la Ejecución 62/2010, seguida en este Juzgado a instancias de D. Marcelino Barro Ramil contra la empresa "Pizarras y Pavimentos Bretoña, S.A." consta auto de fecha 12 de Mayo de 2010, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 24.345,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 28 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> del Carmen Varela Rebolo.

ID: A100044443-1